

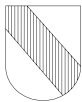
LA LAUDA DE UN CALATRAVO: DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ-JIJÓN Y TORRES (1725-1802)

ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO (*)

No es frecuente encontrar laudas de contenido heráldico en la provincia de Ciudad Real. Sin embargo, en la villa de Villarrubia de los Ojos encontramos dos laudas de este tipo. Una cuyo estudio realizamos hace unos años y que se publicó en *Hidalguía* en 2006 (n.º 316-317, pp. 493-502), y otra que es la que estudiamos en el presente trabajo. Se trata de la del caballero de la orden de Calatrava don José Antonio Sánchez-Jijón. Probablemente para la mayoría de los lectores el personaje titular cuyos restos mortales cerró esta lauda será un perfecto desconocido, a pesar de la enorme importancia que él y su familia tuvieron en la cría y mejora del ganado de lidia desde mediados del siglo XVII hasta comienzos del siglo XIX. En este sentido en la *Historia de la Tauromaquia* se habla de la casta jijona como una de nuestras castas fundacionales.

(*) Cronista oficial de la Villa de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).

Fecha de recepción: 08-12-2014
Fecha de aceptación: 19-01-2015



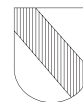
ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

En la iglesia del desaparecido convento del *Corpus Christi* de frailes franciscanos capuchinos (1) de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) se encuentra una lauda cuyo estudio nos proponemos llevar a cabo en este trabajo. Colocada en el lado en que en la antigua liturgia se situaba la Epístola, y al pié del altar mayor, en el suelo y junto a la pared, dicha lauda de 0,65 x 1,96 m. está realizada en mármol negro. En ella hay grabada una inscripción que se interrumpe por un blasón cuartelado con escusón, timbrado de casco de hidalgo. Este blasón está sujeto por un águila con las alas extendidas que le sirve de soporte, surmontada de una cruz de Calatrava. Todo ello en bajo relieve. Resueltas sus escasas abreviaturas, la inscripción dice así:

AQVI YACE / DON JOSEF / ANTONIO SANCHEZ- / JIJON Y
TORRES / CAVALLERO / DEL HAVITO DE / CALATRAVA, CON-
SORTE / QUE FUE DE DOÑA LEONOR / DEL AGVILA I BOLA-
ÑOS. / AÑO DE 1802.



(1) La primera piedra de este convento se puso el 19 de marzo de 1644. Tras sufrir las vicisitudes de nuestra historia nacional, fue suprimido el 31 de agosto de 1835 (Cfr.: CARROCERA, B.: *La provincia de los frailes menores Capuchinos de Castilla*. Madrid, 1949, 2 vols.). En 1843 se procedió a su enajenación. La Hermandad de san Isidro y santa María de la Cabeza restauró su iglesia en 1957.



La singularidad de esta lauda con inclusión de armas, aparte de la que tuvo el personaje a que se dedica, estriba en su carácter prácticamente excepcional (2) dentro de la población de Villarrubia de los Ojos y su condición de única dentro de la expresada iglesia en la que nos consta el enterramiento de otros vecinos ilustres, como por ejemplo don Fadrique de Silva Fernández de Portocarrero, duque consorte de Híjar y como tal, señor jurisdiccional de la expresada villa, fallecido el 17 de julio de 1700 (3), y varios miembros de la propia familia Jijón (4).

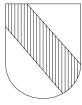
El personaje titular de esta lauda fue como reza en ella don José Antonio Sánchez-Jijón y Torres, caballero del hábito de la orden militar de Calatrava, cuyo nombre —unido por algún tiempo al de su hermano don Miguel— popularizaron por toda la España taurina sus famosos toros jijones (5). No se trata por tanto de un político destacado ni de un militar brillante ni de un artista o escritor sobresaliente. Don José Antonio Sánchez-Jijón fue ante todo un hacendado ganadero, en el que culminó una tradición familiar de criadores de reses de lidia, origen de una de nuestras castas fundacionales. Afortunadamente contamos con una magnífica obra en que se nos refiere su biografía, inseparable de la de su citado hermano, y el esplendor y ocaso de la ganadería de bravo que poseyeron en la segunda mitad del siglo XVIII. Nos referimos a la publicada en 1967

(2) Decimos prácticamente, porque en el cementerio municipal de la localidad se encontraba la lauda heráldica del coronel de caballería don Antonio Aguado Santana, fallecido aquí en 11 de junio de 1862. Esta lauda desapareció al remodelarse el cementerio y suprimir su columbario en 2007. La lauda fue estudiada por mí un año antes (Cfr.: VILLALOBOS RACIONERO, I.: Una lauda heráldica en el cementerio público de Villarrubia de los Ojos; en *Hidalguía*, 316-317 (2006), pp. 493-505).

(3) Cfr.: Villarrubia de los Ojos, Archivo Parroquial, *Defunciones*, lib. 3, f. 104.

(4) Así, entre otros, don Juan Sánchez-Jijón, tío carnal de don José Antonio, en 15 de abril de 1743 y don Pedro de Jijón González, en 5 de mayo de 1752 (Cfr.: Villarrubia de los Ojos, Archivo Parroquial, *Defunciones*, lib. 4, f. 257 v. y f. 371, respectivamente).

(5) Aparte de sus excelentes condiciones para la lidia, estos toros se caracterizaban por su capa que los hacía inconfundibles, y esto hasta el punto de que en el lenguaje taurino se llama «jijón» al toro de pinta colorada encendida (Cfr.: NIETO MANJÓN, L.: *Diccionario ilustrado de términos taurinos*. Madrid, 1987, p. 246).



ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

por el doctor Luis Villalobos de la que en este punto nos serviremos esencialmente (6).

Hijo primogénito de don José Sánchez-Jijón y de doña Josefa de Torres, don José Antonio vino al mundo el 27 de julio de 1725 en la villa de Villarrubia de los Ojos de Gadiana, que así se nombró esta población hasta bien entrado el siglo XIX. Reinaba en España S. M. Felipe V, primer monarca de la nueva dinastía de Borbón, y era señor «*en lo espiritual y temporal*» de la mencionada población don Isidro de Silva, VIII duque de Híjar y XI conde de Salinas.

Huérfano de padres en 1735, vivió su niñez y juventud al cuidado de tutores, que, en su nombre y en el de su hermano don Miguel, nacido en 1731, administraron los cuantiosos bienes que aquellos les legaron. Entre esos bienes destacaba la ganadería de reses de lidia que, andando el tiempo, les haría famosos. (Hemos hablado ahora en plural, porque, aunque de mal grado, don José Antonio hubo de compartir la titularidad de su prestigiosa vacada con el referido don Miguel).

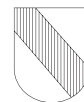
Caballero de la poderosa orden militar de Calatrava el 13 de junio de 1736 (7), cuando contaba apenas once años, se hizo cargo de la hacienda familiar, al alcanzar la mayoría de edad, en 1751. Casas, molinos, viñedos, olivares, tierras de sembradura y de pasto, así como ganados de todas las especies, constituían tanto en Villarrubia de los Ojos como en otras localidades, el riquísimo patrimonio de estos hermanos, que el mayorazgo vino a gestionar en solitario hasta 1756, y junto a don Miguel hasta 1760.

En esta última fecha, y cuando la ganadería de bravo de Sánchez-Jijón, o de Jijón simplemente, alcanzaba su apogeo, don José Antonio trasladó su residencia a Madrid, en donde, llevando un tren de vida ostentoso, permaneció, salvo en contadas ausencias, hasta 1791.

Circunstancias no aclaradas convenientemente llevaron a don José Antonio a demandar judicialmente a su hermano un mal día de 1762. Se inició con ello un largo pleito, sustanciado treinta y un

(6) Cfr.: VILLALOBOS, L.: *Siglo XVIII. Toros Jijones. Esplendor y ocaso de esta ganadería brava española*. Madrid, 1967.

(7) Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL DE MADRID: Secc. *Órdenes Militares*. Calatrava: Exp. 2.369.



años después por el fallecimiento de la parte demandada sin que se hubiera pronunciado sentencia firme. Dicho largo pleito fue la causa principal del desmoronamiento de aquella hacienda, de la desaparición de aquella famosa ganadería y aún de la extinción del linaje noble de Sánchez-Jijón en Villarrubia de los Ojos.

La naturaleza litigiosa de don José Antonio y el puntilloso espíritu de clase que mantenía, rasgos comunes a casi todos los privilegiados de su época, le granjearon en vida muchas antipatías. Quizás ambas cosas forzaron su, hasta ahora inexplicada reclusión, por orden de S. M. Carlos IV, en el sacro y militar castillo-convento de Calatrava la Nueva, en término de Aldea del Rey (Ciudad Real), en 1792, en donde permaneció hasta finales de 1794.

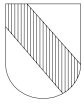
Ya en libertad, el 4 de noviembre de 1798 don José Antonio, con setenta y tres años cumplidos, contrajo matrimonio con su joven sobrina —pues sólo tenía veinticuatro— doña Leonor del Águila y Bolaños, natural de la villa toledana de Consuegra.

Cuatro años duró este matrimonio, al que no nacieron hijos, porque el día 9 de junio de 1802 moría en su villa natal el caballero calatravo don José Antonio Sánchez-Jijón y Torres, a quién, en esa misma fecha, se dio sepultura en la iglesia del antiguo convento de frailes franciscanos capuchinos de Villarrubia de los Ojos de Guadiana, convento antiguo del que su familia fue siempre generosa benefactora (8).

Si éste fue el hombre, la ganadería de que fue copropietario hasta 1791, y dueño absoluto desde ese año, se ha considerado como una de las primeras de reses bravas de España.

Además, en la formación del toro de lidia —única y valiosa contribución española a la zootecnia universal— el apellido de Jijón figura por derecho propio al lado de algunos otros como los de Ulloa, Gallardo, Cabrera y Vázquez, porque todos ellos están unidos a las castas fundacionales de nuestra ganadería brava. Incluso algunos de ellos sirven para denominarlas.

(8) Este enterramiento se produjo siguiendo la voluntad del finado manifestada con anterioridad a su sobrino y albacea testamentario don Felipe Canuto, vecino de la población ciudarreal de Membrilla (Cfr.: ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CIUDAD REAL (AHPCR): Villarrubia de los Ojos. Secc. *Protocolos*, leg. 688 bis, 1802: Escritura de manifestación hecha por el señor don Felipe Canuto, 14 de junio, ff. 242-43).



ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

Los toros de la casta jijona, hoy desaparecida, se caracterizaron tanto por la uniformidad de su pinta «*colorada encendida*» como por su bravura.

Los toros de Jijón, que pastaban en las vegas y montes huecos de Villarrubia de los Ojos, se hicieron imprescindibles en los festejos taurinos de gran parte de España, durante la segunda mitad del siglo XVIII. El anuncio de su lidia en los carteles de cualquier corrida aseguraba el éxito a sus organizadores, y aún a los espadas participantes. Los Romero de Ronda —Juan y sus hijos, José y Pedro—, Juan Miguel, José Cándido, Diego del Álamo, Joaquín Rodríguez *Costillares* y José Delgado *Pepe-Hillo*, junto con otros muchos menos conocidos lidiadores, triunfaron con toros de esta casta. Toros de Jijón se corrieron en los festejos de coronación de los monarcas Fernando VI, Carlos III y de su hijo Carlos IV, así como en otras funciones reales.

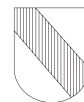
Además, en vacas y sementales de Jijón tuvieron origen entonces muchas otras ganaderías de prestigio.

Al interés histórico que ofrece el personaje cuyos restos mortales yacen bajo la lauda que consideramos —un desconocido para la mayoría, a pesar de la importante aportación que los de su apellido hicieron a la cría y mejora del ganado de lidia— se añade el que tienen las armas grabadas en ella, armas que, nos anticipamos a decir, no le corresponden a aquel por entero.

Estas armas que, como dijimos, interrumpen la inscripción de la lauda en que se hallan, son las siguientes: *Escudo cuartelado: 1.º y 4.º: Una columna de piedra, y, empinado a ella, un oso que empuña una espada. Bordura con ocho veneras. 2.º Dos ciervos puestos en palo. 3.º Un sauce del que pende un escudo con cinco panelas. Sobre el todo: Escudo cortado: 1.º Un león pasante. 2.º Tres fajas. Bordura con ocho aspás.* Timbrado de casco de hidalgo, este escudo tiene como soporte un águila con las alas extendidas, surmontada de una cruz de Calatrava.

Conocida la genealogía paterna de don José Antonio Sánchez-Jijón y Torres (9), titular de esta lauda, la precedente descripción nos

(9) Padre: Don José Sánchez-Jijón y Jijón. Abuelo paterno: Don Juan Sánchez-Jijón y Cervantes. Bisabuelo paterno-paterno: Don Juan Sánchez-Jijón y Salcedo. La familia Sánchez-Jijón estimó sobremanera su descendencia del linaje de Salce-



permite identificar los linajes a que corresponden las armas que confluyen en dicho blasón. En efecto, nos encontramos las propias de los linajes de Sánchez-Jijón, Jijón, Cervantes y Salcedo. Con estas armas se ha creado un blasón que perteneció no a don José Antonio, sino a su padre don José Sánchez-Jijón y Jijón, Cervantes y Salcedo.

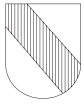
A comienzos de 1730 el Concejo de Villarrubia de los Ojos incluyó malintencionadamente en su lista de pecheros al citado don José, a pesar de que este venía gozando de la hidalguía de su apellido desde varias generaciones anteriores. Esta inclusión motivó su demanda al dicho Concejo en la Real Chancillería de Granada con fecha 23 de enero (10). En ese escrito don José acompañó la Carta ejecutoria concedida por la Sala de Hijosdalgo de la Real Chancillería de Valladolid en 3 de noviembre de 1537 a don Juan Sánchez-Jijón su cuarto abuelo paterno. Asimismo adjuntó una Certificación de sus armas y nobleza expedida por el cronista rey de armas don Juan Antonio de Hoces Sarmiento y fechada en Madrid el 19 de noviembre de 1729 (11). En 18 de junio de 1732 la Real Chancillería de Granada, mediante sobre-carta ejecutoria, le reconoció su hidalguía; y el 9 de julio fue recibido con esa condición, en unión de sus hermanos, por el Concejo de Villarrubia de los Ojos.

La Certificación antedicha nos permite una descripción ya exacta—esto es: una descripción con indicación de metales y esmaltes, porque, como ocurre casi siempre, estos no se indican en las labras heráldicas— del blasón que aparece en la lauda. Es la siguiente: *Escudo cuartelado: 1.º y 4.º: En campo de oro, una columna de piedra, y,*

do, cuya antigüedad en Villarrubia de los Ojos está documentada desde mediados del siglo xv; de aquí que por mantener vivo este apellido el padre de nuestro calatravo se firmara Sánchez-Jijón y Salcedo, apellido este último que correspondía al antedicho bisabuelo paterno-paterno.

(10) Cfr.: AHPCR: Villarrubia de los Ojos. Secc. *Protocolos*, leg. 671, 1730: Poder especial de don José Sánchez-Jijón y Salcedo [...] a don Cristóbal Diego del Charco para que lo represente en la Real Chancillería de Granada y ponga demanda al Concejo, Justicia y Regimiento de Villarrubia, y fiscal de S. M., porque siendo hidalgo se le ha metido como pechero, 23 de enero, ff. 7-8v.

(11) Esta Certificación está incluida en la ejecutoria de hidalguía de los Sánchez-Jijón. Consta este documento, de propiedad particular, de varios folios encuadernados lujosamente, con delicadas acuarelas intercaladas en el texto. Forrado en terciopelo rojo, con las cantoneras de plata.



ISIDORO VILLALOBOS RACIONERO

empinado a ella, un oso que empuña una espada. Bordura de azur con ocho veneras de plata. 2.º En campo de sinople, dos ciervos de oro puestos en palo. 3.º En campo de oro, un sauce de sinople del que pende un escudo de gules con cinco panelas de oro. Sobre el todo: Escudo cortado: 1.º En campo de plata, un león pasante de gules. 2.º En campo de oro, tres fajas de gules. Bordura de gules con ocho aspás de oro (12).



Por otra parte este blasón también requiere de algunas precisiones. 1.º: El orden de prioridad en el blasonamiento del escudo del padre del difunto no es el común, porque el segundo apellido de

(12) En este punto queremos señalar que es errónea la descripción que de estas armas llevan a cabo los autores Carlos Parrilla Alcaide y Miguel Parrilla Nieto en su libro «Linajes y blasones de Ciudad Real», libro que resulta meritorio en otros muchos aspectos. Y decir que estos autores atribuyen estas armas al caballero calatravo don José Antonio «*Sánchez Gijón de Salcedo y Sánchez Pliego*», errando en alguno de estos apellidos representados y en la identificación del personaje con las armas descritas, que como se dijo, corresponden a su padre (Cfr.: PARRILLA ALCAIDE, C., y PARRILLA NIETO, M.: *Linajes y blasones de Ciudad Real. Ciudad Real*, 2008, p. 401).

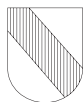


dicho señor —Jijón— aparece en el correspondiente al cuarto —Cervantes—. El motivo de esta alteración se nos antoja que obedece a una razón puramente estética. Y 2.º: Juntándose en su titular dos linajes de Jijón, que, con diferente cronología en su asentamiento solariego en la localidad, son originariamente uno, el escusón —Sánchez— quiere expresar fehacientemente esa unidad.

En conclusión: Como ya quedó dicho el blasón que aparece en la lauda de don José Antonio Sánchez-Jijón y Torres es el propio de don José Sánchez-Jijón y Jijón, su padre. Este blasón es reproducción del que todavía hoy podemos observar en la parte superior del dintel de la puerta de entrada a la casa solariega familiar en la calle de los Jijones de Villarrubia de los Ojos (13).



(13) En efecto, esta piedra armera fue desplazada del lugar en que debió de estar colocada en la fachada de esta misma casa, que entonces abría su puerta a la calle de santa Ana, con la que la calle de los Jijones forma esquina, como lo atestigua la información contenida en el Catastro del marqués de la Ensenada en 1756. Aquí la puso probablemente su padre don José. Cuando don José Antonio comenzó a gobernar la hacienda familiar realizó importantes obras en esta casa, entre otras el cambio de acceso a ella (Cfr.: VILLALOBOS, L.: *ob. cit.*, cap. VIII, p. 61), momento en que trasladó la citada piedra armera y acoló a ella la cruz flordelisada de la orden de Calatrava a que pertenecía. Este traslado y modificación es aún visible por cuanto la piedra armera evidencia una rotura, está partida por la mitad.



Como señalamos este blasón está sostenido por un águila con las alas extendidas, surmontada de una cruz de Calatrava. La insignia de la orden militar a que perteneció don José Antonio no requiere explicación alguna. En cuanto al águila, esta figura se toma del blasón de los Águila (14) y con este soporte el grabador de la lauda quiso expresar la indisoluble relación matrimonial existente entre las personas cuyos nombres aparecen en la lauda: Don José Antonio Sánchez-Jijón y Torres y doña Leonor del Águila y Bolaños.

Siendo la Heráldica una ciencia semiológica, el mensaje que esta lauda nos trasmite subraya la relación familiar de consanguinidad existente entre los esposos, y como, desde otra perspectiva más romántica la esposa —de cuyo blasón se toma el águila— ayudó a la supervivencia del marido con su cariño y cuidados, dada la diferencia de edad —¡49 años!— entre ellos.

Por último se nos plantea aquí otra cuestión: ¿Por qué doña Leonor del Águila, la viuda del calatravo, la cual fue sin duda quien encargó la confección de esta lauda, erró al mandar grabar en ella un blasón que no correspondía por entero a su marido? No cabe otra respuesta que la ignorancia. Para poner de relieve la condición noble y el poder material de que gozó el finado, a su intención bastaba, reproducir las armas consignadas en su ejecutoria de hidalguía y que adornaban el dintel de la casa en que habían vivido. Esto era importante en una época en que, tras la Revolución francesa, comenzaba a cuestionarse la distinción de estados.

Y hasta aquí nuestro estudio de la lauda que selló el cuerpo sin vida del caballero calatravo don José Antonio Sánchez-Jijón y Torres. Con su muerte se extinguió también su estirpe (15), pero su nombre aún perdura en la historia de la tauromaquia.

(14) Recordemos aquí, que el blasón de los Águila, cuya casa solar estuvo en la villa toledana de Yepes, se compone de un águila de sable en campo de plata.

(15) De los tres hermanos que tuvo don José Antonio, dos murieron siendo niños en 1734, a causa de una epidemia de sarampión: Doña Gregoria y don Juan Manuel. En cuanto a don Miguel, su otro hermano, falleció en 1791 en estado de soltería (Cfr.: VILLALOBOS, L.: *ob. cit.*, caps. III y XIII, pp. 34 y 88, respectivamente).